

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jon Iñarritu Garcia, diputado de EH BILDU (Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu) de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO**.

Según se ha hecho público, los ministerios del Interior y Defensa estudian una propuesta para que el personal de tropa y marinería que por ley debe abandonar las Fuerzas Armadas al cumplir los 45 años tenga acceso preferente a plazas de funcionario de prisiones. Por ello, deseo conocer:

1. - ¿En qué consiste la propuesta?
2. - ¿A quiénes está destinada?
3. - ¿A cuántas personas se estima que esté destinada esta medida?
4. - ¿Cuál sería el proceso?
5. - ¿Estima destinar este personal exmilitar a las Comunidades a las que se prevé transferir la competencia de prisiones?
6. - ¿Qué opinión le merece la oposición de un gran número de sindicatos a la propuesta?
7. - ¿Estima el Gobierno que los militares tienen la titulación, perfil y experiencia necesaria para desempeñar la labor de funcionarios de prisiones?
8. - ¿Considera el Gobierno que los militares tienen el perfil mas adecuado, desde parámetros democráticos y humanos, para el objetivo final de la reinserción de las personas presas?

Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2020

Jon Iñarritu Garcia